



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el señor **PEDRO ANTONIO ESPINAL PÉREZ**, oriundo de El Guanal, República Dominicana, ha proyectado una significativa carrera, transmitiendo su obra y pensamiento con gran convicción y disposición de trabajo;
- Que**, su trayectoria en varias organizaciones públicas y privadas se ha caracterizado por un auténtico compromiso y amplia visión para generar oportunidades de crecimiento colectivo, plasmando sus capacidades y conocimientos en el sector agrícola, la acuicultura y el desarrollo de importantes iniciativas de impacto social;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a un excepcional empresario dominicano que sobresale por su apertura para propiciar determinantes aportes orientados al fortalecimiento de relaciones comerciales con Ecuador y a la concreción de nuevas condiciones y realidades; y,

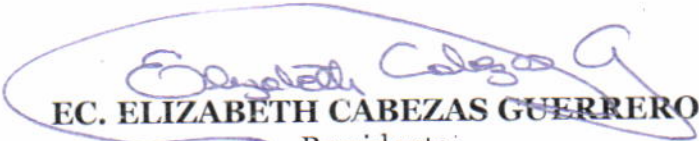
En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor del señor **PEDRO ANTONIO ESPINAL PÉREZ**, ponderando su mística de servicio y singular liderazgo para articular esfuerzos y recursos hacia la innovación, la eficiencia y el progreso.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito empresarial, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General